



ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO
Décimo período de sesiones
Bonn, 31 de mayo a 11 de junio de 1999
Tema 5 a) del programa

CUESTIONES METODOLÓGICAS

USO DE LA TIERRA, CAMBIO DEL USO DE LA TIERRA Y SILVICULTURA

(Apartado a) del párrafo 5 de la decisión 1/CP.3)

Proyecto de conclusiones del Presidente

1. En su ... sesión, después de examinar una propuesta del Presidente sobre la base de las aportaciones del grupo de contacto, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT), recordando la decisión 9/CP.4, adoptó las siguientes conclusiones:

- a) El OSACT tomó nota con reconocimiento de los documentos FCCC/SBSTA/1999/5 y FCCC/SBSTA/1999/INF.5 preparados por la secretaría. Invitó a las Partes a que examinaran las preguntas formuladas en los cuadros 1 y 2 del documento FCCC/SBSTA/1999/5, a que de ser posible las respondieran y a que señalaran cualesquiera otras cuestiones de política o procedimiento. Pidió a las Partes que presentasen sus respuestas y observaciones, de ser posible por vía electrónica, a más tardar el 16 de agosto de 1999, para que se incorporasen en un documento de la serie MISC. y las examinase el OSACT en su 11º período de sesiones, antes de la adopción de decisiones sustantivas tras el examen del informe especial del

Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) sobre el uso de la tierra, el cambio del uso de la tierra y la silvicultura;

- b) El OSACT invitó al IPCC a que, en conjunto con el OSACT en su 11º período de sesiones, presentase un informe minucioso sobre la marcha de los trabajos y a que convocase a una reunión paralela especial sobre el proyecto de informe especial del IPCC sobre el uso de la tierra, el cambio del uso de la tierra y la silvicultura;
- c) El OSACT decidió seguir examinando en su 11º período de sesiones el procedimiento y el calendario para el análisis de la información proporcionada en el informe especial del IPCC sobre el uso de la tierra, el cambio del uso de la tierra y la silvicultura, y el proceso de preparación de su programa de trabajo sobre el uso de la tierra, el cambio del uso de la tierra y la silvicultura para dar cumplimiento, entre otras cosas, a las disposiciones de la decisión 9/CP.4;
- d) El OSACT pidió a la secretaría que organizara un taller, con la participación de expertos, en el intervalo entre el 12º período de sesiones del OSACT y el sexto período de sesiones de la CP. El propósito del taller sería analizar el informe especial del IPCC sobre el uso de la tierra, el cambio del uso de la tierra y la silvicultura en el contexto de las exigencias del Protocolo de Kyoto. El OSACT invitó a las Partes a que orientaran a la secretaría a más tardar el 1º de febrero del año 2000 acerca del alcance de este taller, proporcionándole, entre otras cosas, datos, información y un marco para la adopción de decisiones;
- e) El OSACT invitó al IPCC a que elaborara un programa de trabajo en relación con las cuestiones metodológicas planteadas en el informe especial del IPCC sobre el uso de la tierra, el cambio del uso de la tierra y la silvicultura en el contexto de las Directrices revisadas del IPCC de 1996 para realizar los inventarios nacionales de los gases de efecto invernadero en las esferas de la agricultura y del cambio del uso de la tierra y la silvicultura, que debería iniciarse lo antes posible después de la terminación del informe especial;

- f) Habida cuenta de la importancia de los datos y la información sobre los distintos países y de un marco para la adopción de decisiones, el OSACT decidió iniciar el examen, en su 11º período de sesiones, de la necesidad de datos e información sobre los distintos países y su relación con un marco para la adopción de decisiones en el contexto de las exigencias del Protocolo de Kyoto. Pidió a las Partes que presentaran sus aportaciones a este respecto, de ser posible por vía electrónica, a más tardar el 16 de agosto de 1999, para que se incorporasen en un documento de la serie MISC. y las examinara el OSACT en su 11º período de sesiones;
- g) El OSACT tomó nota de que la secretaría evaluaría su capacidad de realizar las actividades solicitadas en estas conclusiones a la luz del presupuesto por programas para 2000-2001, cuya aprobación ha de recomendar el Órgano Subsidiario de Ejecución a la Conferencia de las Partes en su quinto período de sesiones (y del calendario general de reuniones y talleres) y de que informaría de ello al OSACT en su 11º período de sesiones.
